INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2021
"ADQUISICIÓN DE MOTOCULTIVADORES PARA HORTICULTURA CON IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM"
ID N° 400.154

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 400.154.----------

b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.----------

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Abg. Karina Gómez, en representación de la Dirección de Trabajo del MTESS, el Sr. Oscar González, en representación de la Dirección Operativa del SNPP.----------

d) **Nota de Pedido:**

- El pedido fue realizado por el Memorándum N° 135/21 de la Dirección del Programa Paraguay Capacita y Emplea en el que solicitan la adquisición de motocultores.
- Memorándum N° 224/21, de la Dirección de Gestión Operativa, en el que se adjuntan las justificaciones para la realización del llamado y las especificaciones técnicas.
- Planilla de Información del Llamado con la justificación correspondiente para la realización del llamado, en el cual la solicitante es la Dirección Administrativa.

3. ACTO DE APERTURA

3.1. A los 26 días del mes de octubre, siendo las 10:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con dos (02) ofertas, pertenecientes a las firmas: **AGRO NORTE de Roberto Becvort y FERETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE).**----------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ NIETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Oscar González
SAE

3.2. MONTO DE LA OFERTA

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL Gs.
1	AGRO NORTE de Roberto Becvort	1.373.000.000
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	1.283.000.000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación: ----------

Documentos que componen la Oferta	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	AGRO NORTE de Roberto Becvort
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas oferentes **AGRO NORTE de Roberto Becvort y FERETERIA INDUSTRIAL SAE** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2021.----------

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas oferentes **AGRO NORTE de Roberto Becvort y FERETERIA INDUSTRIAL SAE**.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Oscar González
GAF - SNPP

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará la oferta del oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**, ya que cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, y como se dispone en el Decreto Reglamentario 2992/19, Art. 62 inc.3, *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"* y por tanto se constituye en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2018, 2019, 2020	**CUMPLE***
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE***
IVA General de los últimos 2018, 2019 y 2020 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE***
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la inscripción de la misma en el RUC.	CUMPLE/SIPE
Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro especifico.-	NO PRESENTA
Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos ofertados en caso de avería a fin de garantizar la calidad de atención post venta.-	**CUMPLE***
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	**CUMPLE***
Declaración Jurada del croquis de la ubicación: la convocante se reserva el derecho de visitar IN SITU, el local de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica en forma principal al objeto del presente llamado.	**CUMPLE***
Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE***
Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA

Ana Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRUTOS
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Burdi
Dirección Administrativa MTESS

Oscar González
GAE - SNPP

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**; se observan incumplimientos en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC, por tanto se solicitan vía nota.

- Por medio de la **Nota C.E N° 42/21**, de fecha 27 de octubre se solicita a la firma **FERETERIA INDUSTRIAL SAE;** las documentaciones formales que no se han presentado con la oferta, otorgándole un plazo de **hasta las 09:00hs del día jueves 28 de octubre.**

Se solicita los siguientes documentos:

- Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2018, 2019, 2020
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro especifico.-
- Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos ofertados en caso de avería a fin de garantizar la calidad de atención post venta.-
- Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).
- Declaración Jurada del croquis de la ubicación: la convocante se reserva el derecho de visitar IN SITU, el local de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica en forma principal al objeto del presente llamado.
- Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas.

Que, siendo las 08:30, del día 28/10/21, la firma **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**, presenta las documentaciones solicitadas y al realizar la verificación de las mismas, se constata que **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por tanto el Comité de Evaluación, decide **ACEPTAR**, la oferta presentada por la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE.**----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**, cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en la prohibición del inciso "a" del artículo 40.----------
De la verificación, se evidencia que los siguientes propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Asesoría Jurídica

Abg. KARINA GUTIERREZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba

Lic. Oscar Gonzalez
Director General
SNPP

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que los siguientes propietarios, representantes legales miembros de la sociedad, de la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE;** no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

NO se efectúa la aplicación de dicho margen ya que los oferentes no poseen el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.----------

Abg. Christian Bareiro
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Oscar González
GAF - SNPP

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ---------

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En Tal sentido verificando la oferta correspondiente a la firma **FERETERIA INDUSTRIAL SAE,** se evidencia que las mismas no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.

5. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **FERETERIA INDUSTRIAL SAE** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación:

RESUMEN DE DATOS	2018		2.019	RATIOS	2.020	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	14.470.405.455	2,70	27.467.659.635	1,64	23.995.947.115	2,67	21.978.004.068
PASIVO CORRIENTE	5.367.418.957		16.705.062.118		10.288.091.873		10.786.857.649
ACTIVO TOTAL	19.563.954.360	0,34	36.149.534.029	0,49	32.675.590.632	0,34	29.463.026.340
PASIVO TOTAL	6.614.506.565		17.879.363.490		11.102.667.217		11.865.512.424
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.252.909.368	1,75	4.925.054.144	1,38	3.137.615.212	0,19	4.771.859.575
CAPITAL	3.580.000.000		3.580.000.000		16.580.000.000		7.913.333.333

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,04
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,40
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,60

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

REQUISITO	FERETERIA INDUSTRIAL SAE
Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2018, 2019, 2020	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE

Lic. Oscar Gonzá
GAF

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

REQUISITO	FERETERIA INDUSTRIAL SAE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos 2018, 2019 y 2020 años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios fiscales, presentados por la firma oferente **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **FERETERIA INDUSTRIAL SAE**; **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

6.1. Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia **en provisión de moto cultivadores e implementos agrícolas** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 5 (cinco)] años. 2016-2017-2018-2019 y 2020

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	OBS.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presenta facturaciones que cumplen con la experiencia en provisión de motocultivadores e implementos agrícolas, y en el porcentaje requerido en el monto.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el Mercado Nacional contados desde la inscripción de la misma en el RUC.	CUMPLE	Cumple con la antigüedad requerida

6.2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Deberá contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro especifico, la convocante se reserva el derecho de verificar in situ del oferente tal condición.-
b) El fabricante deberá emitir una constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos ofertados en caso de avería a fin de garantizar la calidad de atención post venta.-
c) Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Jurídica Asesoría Jurídica MITESS

Abg. KARINA GOMEZ PEREZ
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Díaz
Dirección Administrativa MITESS

Lic. Oscar González
GAF - SNPP

d) La empresa a través de la Declaración Jurada presentará el croquis de la ubicación: la convocante se reserva el derecho de visitar IN SITU, el local de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica en forma principal al objeto del presente llamado, en caso de verificarse que la misma no se dedica en forma principal al rubro objeto del presente llamado, la oferta de la misma será descalificada.
e) Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas.
f) Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

CAPACIDAD TECNICA	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	OBS.
Deberá presentar declaración jurada de contar con show room de atención y venta de equipos e implementos agrícolas, así como taller de servicio técnico donde se pueda verificar que la empresa se dedica al rubro especifico.-	CUMPLE	Presenta la declaración jurada de que cuenta con Show Room, además del taller de servicio técnico.
Deberá presentar constancia donde indique que el representante en el país cuenta con stock de repuestos para la reparación de los equipos ofertados en caso de avería a fin de garantizar la calidad de atención post venta.-	CUMPLE	Presenta la constancia firmada por el Fabricante, con la traducción correspondiente, de que se cuenta con el stock de repuestos a fin de garantizar la calidad de atención.
Catálogo, folleto, brochure o similar donde se expongan las características técnicas de los motocultores y los implementos ofertados (Estos deberá estar en idioma castellano o con la debida traducción).	CUMPLE	Presenta catálogos y folletos de la maquinaria solicitada.
Declaración Jurada del croquis de la ubicación: la convocante se reserva el derecho de visitar IN SITU, el local de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica en forma principal al objeto del presente llamado.	CUMPLE	Presenta el Croquis de la ubicación de la empresa.
Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	Declaran bajo fe de juramento que cuentan con la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica.
Para Consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencia que las documentaciones presentadas corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE; CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad técnica.**----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.154.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Oscar González
GAF - SNPP

Abg. Karina Gómez Freire
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Alvaro Ariz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Jurídica
MTESS

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------

3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTIVADORES CON IMPLMENTOS AGRICOLAS PARA EL SNPP – AD REFERÉNDUM", ID N° 400.154**, a la siguiente firma:

- **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**; con **RUC N° 80021625-3**, a contratar por un monto de Gs. 1.283.000.000 (guaraníes, mil doscientos ochenta y tres millones), IVA incluido; para el Ejercicio Fiscal 2021: se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN.**

Siendo las 15:46 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

OSCAR GONZALEZ
Dirección Operativa
SNPP

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

ABG. KARINA GOMEZ
Dirección de Empleo
M.T.E.S.S